

TDA VOS RES PUNTO Tra.010-0714677 17/10/2025 15:52:54
CODIGO DE SERVICIO Nro.Cno.00148
ADUANAS - SUNAT
CDO.CDA : 040258742417586500

T.T.LID. *****134.00 T.T.LID.S/*****39.00
SECCION *****0.00 T/C ADUA. 3.3970
INTERES *****0.00 F.NUM. 17102025 F.VENC. 24102025
IMPORTE : S/ *****134.00

TOTAL PAGADO : S/ *****134.00

FORMA DE PAGO
EFFECT. S/ 134.00 / RECIBIDO: S/ 134.00

DE PAGO

ICIO EXTERIOR (VUCE)

848-25-67-424175-86-5-00

VÁLIDO HASTA: 24/10/2025

134,00

rio de exportación o Reexportación de plantas y productos
rtación de productos procesados e industrializados de origen

RUC/DNI: 20536259911

SOLICITUD: 2025858615

USUARIO: J&L AGROEXPORTACIONES S.A.C.

SUCE:

PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET *

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:
<https://www.sunat.gob.pe/ol-ad-itepago/JSPLogin.jsp>
- Ingresas tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!
- Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.
- Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT – Aduana.